

España-Blanes: Servicios de teléfonos públicos

OJ S 146/2021 30/07/2021

Anuncio de licitación

Servicios

Base jurídica:

Directiva 2014/24/UE

Apartado I: Poder adjudicador

I.1. Nombre y direcciones

Nombre oficial: Ayuntamiento de Blanes

Número de identificación fiscal: P1702600F

Dirección postal: Passeig de Dintre, 29

Localidad: Blanes

Código NUTS: ES512 Girona

Código postal: 17300

País: España

Persona de contacto: Contractació

Correo electrónico: contractacio@blanes.cat

Teléfono: +34 972379342

Direcciones de internet:

Dirección principal: <http://www.blanes.cat>

Dirección del perfil de comprador: <http://www.blanes.cat/perfilcontractant>

I.3. Comunicación

Acceso libre, directo, completo y gratuito a los pliegos de la contratación, en:

https://contractaciopublica.gencat.cat/ecofin_pscp/AppJava/notice.pscp?reqCode=searchCn&reqPhase=Cn&pagingPage=0&idCap=935078

Puede obtenerse más información en la dirección mencionada arriba

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a la dirección mencionada arriba

I.4. Tipo de poder adjudicador

Organismo/oficina regional o local

I.5. Principal actividad

Servicios públicos generales

Apartado II: Objeto

II.1. Ámbito de la contratación

II.1.1. Denominación

Servicio de atención al público y telefónica a la Prefectura de la Policía Local de Blanes

Número de referencia: 202100007555A

II.1.2. Código CPV principal

64211000 Servicios de teléfonos públicos

II.1.3. Tipo de contrato

Servicios

II.1.4. Breve descripción

Prestación del servicio de atención al público y telefónica a la Prefectura de la Policía Local de Blanes.

II.1.5. Valor total estimado

Valor IVA excluido: 281 992,00 EUR

II.1.6. Información relativa a los lotes

El contrato está dividido en lotes: no

II.2. Descripción

II.2.3. Lugar de ejecución

Código NUTS: ES512 Girona

Emplazamiento o lugar de ejecución principal: Prefectura de la Policía Local de Blanes.

II.2.4. Descripción del contrato

El servicio consiste en la atención ciudadana en todos sus aspectos: atención y información personalizada al ciudadano, atención telefónica, recepción de instancias y otros trámites, gestión de objetos perdidos, etc., así como disponer de los medios auxiliares necesarios para cada caso.

II.2.5. Criterios de adjudicación

los criterios enumerados a continuación

Precio

II.2.6. Valor estimado

Valor IVA excluido: 281 992,00 EUR

II.2.7. Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición

Duración en meses: 24

Este contrato podrá ser renovado: sí

Descripción de las renovaciones:

Prorrogable anualmente dos años, con una duración máxima de cuatro años.

II.2.10. Información sobre las variantes

Se aceptarán variantes: no

II.2.11. Información sobre las opciones

Opciones: no

II.2.13. Información sobre fondos de la Unión Europea

El contrato se refiere a un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: no

II.2.14. Información adicional

Apartado III: Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico

III.1. Condiciones de participación

III.1.1. Habilitación para ejercer la actividad profesional, incluidos los requisitos relativos a la inscripción en un registro profesional o mercantil

Lista y breve descripción de las condiciones:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Cláusulas.

III.1.2. Situación económica y financiera

Criterios de selección indicados en los pliegos de la contratación

III.1.3. Capacidad técnica y profesional

Criterios de selección indicados en los pliegos de la contratación

III.2. Condiciones relativas al contrato

III.2.2. Condiciones de ejecución del contrato

De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas y el Pliego de Condiciones Técnicas.

Apartado IV: Procedimiento

IV.1. Descripción

IV.1.1. Tipo de procedimiento

Procedimiento abierto

IV.1.3. Información sobre un acuerdo marco o un sistema dinámico de adquisición

IV.1.8. Información acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública

El contrato está cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública: no

IV.2. Información administrativa

IV.2.2. Plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación

Fecha: 31/08/2021 Hora local: 23:59

IV.2.3. Fecha estimada de envío a los candidatos seleccionados de las invitaciones a licitar o a participar

IV.2.4. Lenguas en que pueden presentarse las ofertas o las solicitudes de participación

Catalán, Español

IV.2.7. Condiciones para la apertura de las plicas

Fecha: 06/09/2021 Hora local: 12:00

Lugar:

La fecha y hora indicada en el anuncio para la apertura de las plicas podrá ser modificada y será publicada en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.

Apartado VI: Información complementaria

VI.1. Información sobre la periodicidad

Se trata de contratos periódicos: no

VI.2. Información sobre flujos de trabajo electrónicos

Se aceptará la facturación electrónica

VI.3. Información adicional

VI.4. Procedimientos de recurso

VI.4.1. Órgano competente para los procedimientos de recurso

Nombre oficial: Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público

Localidad: Barcelona

País: España

VI.4.2. Órgano competente para los procedimientos de mediación

Nombre oficial: Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público

Localidad: Barcelona

País: España

VI.4.3. Procedimiento de recurso

Información precisa sobre el plazo o los plazos de recurso:

Son susceptibles de recurso especial en materia de contratación, de acuerdo con el artículo 44 de la LCSP, los anuncios de licitación, los pliegos y los documentos contractuales que establezcan las condiciones que regirán la contratación; los actos de trámite que decidan directa o indirectamente sobre la adjudicación, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento o produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos; los acuerdos de adjudicación del contrato; y las modificaciones del contrato basadas en el incumplimiento de lo establecido en los artículos 204 y 205 de la LCSP, por entender que la modificación debería haber sido objeto de una nueva adjudicación. Este recurso tiene carácter potestativo, es gratuito para los recurrentes, se podrá interponer ante el Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público, previa o alternativamente, a la interposición del recurso contencioso-administrativo, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y se regirá por lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes de la LCSP y el Real decreto 814/2015, de 11 de septiembre, por el que se

Aprueba el Reglamento de los procedimientos especiales de revisión de decisiones en materia contractual y de organización del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.

Contra los actos susceptibles de recurso especial no procede la interposición de recursos administrativos ordinarios.

Contra los actos que adopte el órgano de contratación en relación con los efectos, la modificación y la extinción de este contrato que no sean susceptibles de recurso especial en materia de contratación, procederá la interposición del recurso de reposición con carácter potestativo o del recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Los acuerdos que adopte el órgano de contratación en el ejercicio de las prerrogativas de la Administración son susceptibles de recurso potestativo de reposición o de recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

El orden jurisdiccional contencioso-administrativo es el competente para la resolución de las cuestiones litigiosas que se planteen en relación con la preparación, la adjudicación, los efectos, la modificación y la extinción de este contrato.

VI.5. Fecha de envío del presente anuncio

27/07/2021